



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá. CDSCCFB

NUMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 002 29 de abril de 2019

NORMAS:

Ley 1270 de 2009 “Por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones.”

Decreto Nacional 1267 de 2009. “Artículo 1º. Los Alcaldes de Distritos o Municipios en donde se lleven a cabo competencias de fútbol profesional, conformarán, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 1270 de 2009, las Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, en un término de treinta días a partir de la expedición del presente decreto”.

Decreto Distrital 622 de 2016 por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013, Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.”

RESOLUCIONES 1507/2020 Y 777/2021 expedidas por el Ministerio de Salud, por la cual se expide el protocolo de bioseguridad para el desarrollo de partidos profesionales de futbol.

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

SECTOR	ENTIDAD	CARGO	ROL	SESIONES EN LA QUE PARTICIPARON						
				06/04/2021	13/04/2021	20/04/2021	27/04/2021 ₁	09/06/2021 ₁	15/06/2021 ₁	18/06/2021 ₁
GOBIERNO	IDPAC	Delegado Alcalde Mayor	P/IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SDG	Delegado Alcalde Mayor	I/P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Cultura Recreación y Deporte	SDCRD	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo	Delegado	IP	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S I
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S I

SECTOR	ENTIDAD	CARGO	ROL	SESIONES EN LA QUE PARTICIPARON								
				06/04/2021	13/04/2021	20/04/2021	27/04/2021	09/06/2021	15/06/2021	18/06/2021		
GOBIERNO	IDPAC	Delegado Alcalde Mayor	P/IP	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	SDG	Delegado Alcalde Mayor	I/P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
Cultura Recreación y Deporte	SDCRD	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO		
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO		
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo	Delegado	IP	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO		
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO		
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI		
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI		
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO		
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI		
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 06/06

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación Si: X No:

Reglamento interno: Si: X No:

Actas con anexo: Si: X No:

Informe de Gestión: Si: X No:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	SE ABORDÓ
1. Adoptar, aplicar los planes tipo y de emergencias y contingencias para los escenarios deportivos destinados a la práctica de fútbol y tomar medidas con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo. Dichos planes serán evaluados y ajustados semestralmente conforme a las directrices de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021 09/06/2021 15/06/2021 18/06/2021	SI
2. Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol.	06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021 09/06/2021 15/06/2021 18/06/2021	SI
3. Construir una base de datos y reportar mensualmente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional el listado de los aficionados que sean identificados por alterar la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios.		NO
4. Adoptar los protocolos que se deben cumplir para que los organizadores de este espectáculo y las autoridades competentes tomen medidas sobre restricción de acceso y exclusión, temporales o definitivas, de aficionados y formular recomendaciones a la Comisión Nacional sobre esta materia.	06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021 09/06/2021 15/06/2021 18/06/2021	SI
5. Promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y la tolerancia, así como la eliminación de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.	06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021 09/06/2021 15/06/2021 18/06/2021	SI
6. Fijar variables para calificar el riesgo de los encuentros futbolísticos con base en planes tipo propuestos e impulsados por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021 09/06/2021 15/06/2021 18/06/2021	SI
7. Proponer medidas educativas que conduzcan a la erradicación del consumo de sustancias alcohólicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas en los escenarios donde se llevan a cabo partidos de fútbol.		NO
8. Contribuir en el diagnóstico de las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones.		NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

9. Apoyar a los medios de comunicación de acuerdo con los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol para que antes, durante y después de los eventos futbolísticos expresen y divulguen su información veraz, pacífica y pedagógica.		NO
---	--	----

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como se encuentra establecido en el Decreto 622 de 2016, ejerce la secretaría técnica de La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, la cual desde el mes de diciembre de 2016 se han reunido las diferentes entidades que la conforman.</p> <p>Los integrantes permanentes de la CDSCCFB durante 2021:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Delegado del Alcalde Mayor.2. Delegado Secretario Distrital de Gobierno.3. Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.4. Delegado de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.5. Delegado del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.6. Delgado del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático— IDIGER.7. Delegado de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.8. Los delegados de los presidentes/as de los clubes profesionales de fútbol de Bogotá. <p>Por su parte los invitados permanentes fueron:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Delegado del Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, en su calidad de administrador de los escenarios deportivos destinados al fútbol.2. El Representante de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad responsable de la atención de emergencias en el evento.3. Delegado de la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo.4. Delegado Alcaldía Local Teusaquillo y Kennedy.5. Delegado de Transmilenio.6. Barras futboleras.7. Delegado de la DIMAYOR <p>Para el cumplimiento del Decreto 622 de 2016, esta Secretaría en cumplimiento de sus funciones convocó a las sesiones ordinarias cada semana y de manera extraordinaria cuando fue necesario, contando</p>
---------------------------------------	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA




	<p>con la participación de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de dar cumplimiento a los establecidos en las normas vigentes y que relacionan el espectáculo del fútbol.</p> <p>Es importante tener en cuenta que a raíz de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, y mediante la resolución 1507 del 2020 se reactivaron los eventos deportivos de carácter profesional en nuestro caso el futbol, pero sin la asistencia de los aficionados a los estadios.</p> <p>Básicamente la instancia se ha limitado en este periodo a realizar las coordinaciones para facilitar el ingreso al estadio de elementos de animación por parte de las barras de los equipos, lo cual se ha venido desarrollando sin mayor contratiempo.</p> <p>De igual manera es importante tener en cuenta que el protocolo para la comodidad seguridad y convivencia en los estadios, a raíz de la pandemia su aplicación quedo limitada a lo establecido en la resolución 1507 expedida por el Ministerio de Salud.</p> <p>Sin embargo a partir del 01 de mayo mediante decreto distrital 173 se prohibió la realización de partidos de futbol profesional en la ciudad. Por lo tanto en ese periodo y hasta que se volvieron a permitir los partidos mediante decreto 199 del 2021 se volvieron a reiniciar las reuniones de la CDSCCFB el 09 de junio de 2021</p> <p>También se trabajó en la elaboración de una propuesta de protocolo para poder permitir el ingreso paulatino y progresivo a los estadios el cual fue enviado a la Comisión Técnica Nacional</p> <p>Está pendiente la actualización del Protocolo y los planes de contingencia una vez las condiciones sanitarias lo permitan.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La instancia está funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente, pero se ha planteado la necesidad de que sea incluido como integrante principal de la Comisión al delegado o representante de la Secretaria Distrital de Salud, dada la importancia de su participación y su apoyo para la toma de decisiones cuando el aspecto técnico se parte principal de la decisión. De igual manera por solicitud de las Barras y colectivos se plantea la necesidad de hacer parte de la comisión a la Secretaria Distrital de la Mujer.</p> <p>Asi mismo durante el periodo la presidencia de la CDSCCFB tuvo 3 cambios, ejerciendo la presidencia de la CDSCCFB la doctora Nesly Cogollos directora de Dialogo Social de la Secretaria de Gobierno, sucedida por la doctora Ivonne Gonzalez directora de dialogo social de la Secretaria de Gobierno Distrital y finalmente asumió el doctor Camilo</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA





Acero Subsecretario para la Gobernabilidad y los Derechos Humanos
de la Secretaria de Gobierno Distrital.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
06/04/2021 20/04/2021		A raíz del decreto 135 de 2021 expedido por la alcaldía Distrital, se prohíbe el ingreso de elementos de animación por parte de las barras al estadio para los partidos	.se da cumplimiento con la normatividad
		Síntesis: las barras no podrán hacer ingreso de elementos al estadio	
06/04/2021		La Consejería para las Víctimas solicitan autorización a pesar de la restricción existente para poder realizar un evento de reconocimiento y memoria a las víctimas en el partido del domingo 9 de Abril, La CDSCCFB define que la Dimayor es quien debe decidir eso junto al equipo	Finalmente el evento se lleva a cabo sin complicaciones
		Síntesis: solicitud de autorización para realizar un homenaje a las víctimas en el estadio antes del partido	
13/04/2021		Debido a una agresión realizada el día 11 de abril a una integrante del programa Goles en paz, por parte de la barra Guardia Albirroja Sur de Santa fe, se decide impedir el acceso o ingreso de elementos de la barra al estadio por un término de 2 fechas	Debido a la reactivación del campeonato de futbol las fechas de restricción se cumplirán en el nuevo campeonato



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	Síntesis: restricción a la barra GARS por la agresión a funcionaria distrital, en las afueras del estadio, donde genero aglomeración y activación de artefactos pirotécnicos	
20/04/2021	 Se decide invitar a los representantes de las barras de los equipos América, Medellín y Nacional al espacio de la CDSCCFB	Se están esperando los contactos de las barras para poder hacer extensiva la invitación
	Síntesis: Se extiende invitación a participar en la CDSCCFB a las barras de los equipos América, Medellín, nacional	
27/04/2021	 Debido al incumplimiento de la norma de no aglomeraciones por parte de la barra de los del sur alrededor del estadio de techo, se toma nota para una vez se reinicie el torneo, mencionados hinchas no puedan ingresar elementos de animación al estadio.	Se dará cumplimiento cuando se reinicie el campeonato
	Síntesis: cuando se reinicie el campeonato, restringir a la barra de los del Sur del Atlético Nacional para el ingreso de elementos de animación al estadio.	
09/06/2021	 Se decide no permitir el ingreso de elementos o pancartas con alusiones a la situación política y social que atraviesa el país.	Se da cumplimiento y algunas barras deciden entonces no ingresar ningún tipo de elemento de animación
	Síntesis: No se permite el ingreso de elementos o pancartas alusivas al paro nacional al estadio.	
15/06/2021	 Se solicitara a la Dimayor se realice un homenaje al Padre Alirio en el día del partido de la Final por sus aportes a la construcción de convivencia y paz alrededor del Fútbol	Se realiza la solicitud y el homenaje se efectúa el día del partido final
	Síntesis: Solicitar a la Dimayor la realización de un homenaje al Padre Alirio promotor de los programas de convivencia en el fútbol.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ICONOGRAFÍA



Presidente:

CAMILO ACERO

Delegado Alcalde Mayor de Bogotá –
Subsecretario para la Gobernabilidad y los
Derechos Humanos- Secretaria de Gobierno
Distrital

Secretaría técnica:

OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA

Delegado Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia